

RESOLUCIÓN N° 052.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 25 de enero de 2017.

VISTO:

La Nota N° 10/2017 de fecha 19 de enero del 2017, de la Secretaría de Planificación; el Dictamen N° 067/17 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 10/2017 de fecha 19 de enero del 2017, la Secretaría de Planificación solicita la promulgación de una Resolución por la cual se apruebe la conformación de un equipo técnico para el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), de acuerdo a las designaciones realizadas por las diversas dependencias, con el objetivo de establecer el compromiso y la continuidad de los integrantes del mismo, así como dar validez jurídica al proceso que se inicia para la construcción del PEI, y su posterior aprobación.

Que, por Resolución SENAVE N° 055 del 12 de diciembre de 2016, se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 21/16 para la consultoría para reformular el Plan Estratégico Institucional (PEI) del SENAVE, a la consultora Bogado Tabacman & Asociados de José Félix Bogado Tabacman.

Que, por Dictamen N° 067/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina que no existe impedimento legal para aprobar la propuesta de conformación del Equipo Técnico para la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), de conformidad al proyecto presentado por la Secretaría de Planificación.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone Artículo 9° “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N° 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes:...* e). *Elaborar, dirigir, coordinar y ejecutar planes, programas, proyectos que ayuden al mejoramiento de la calidad y la fitosanidad de los productos y subproductos de origen vegetal y a los productos vegetales provenientes del uso de la biotecnología*”; y en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ... j) Dictar el reglamento interno y el manual operativo;... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes;... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Ing. Agr. Carmelo Peña
Secretaría General
SENAVE

RESOLUCIÓN N° 052.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el Equipo Técnico para la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

- a) **Dirección General Técnica.**
 - a. Representante Titular: *Luis Vázquez.*
- b) **Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.**
 - a. Representante Titular: *Derlis Cardozo.*
 - b. Representante Alterno: *David Bolla.*
- c) **Dirección de Laboratorios.**
 - a. Representante Titular: *Alfredo Gryciuk.*
 - b. Representante Alterno: *Olga Pavón.*
- d) **Dirección de Protección Vegetal.**
 - a. Representante Titular: *Katya Bogado.*
 - b. Representante Alterno: *Jorge Torres.*
- e) **Dirección de Bioseguridad Agrícola.**
 - a. Representante Titular: *Ernesto Galliani.*
 - b. Representante Alterno: *Natalia Toledo.*
- f) **Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica.**
 - a. Representante Titular: *Ruth Castagnino.*
 - b. Representante Alterno: *Luis Abente.*
- g) **Dirección de Oficinas Regionales.**
 - a. Representante Titular: *Clara Lovera.*
 - b. Representante Alterno: *Jesús Martínez.*
- h) **Dirección de Semillas.**
 - a. Representante Titular: *Blanca Núñez.*
 - b. Representante Alterno: *Santiago Benítez.*
- i) **Dirección de Operaciones.**



Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 052.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

- a. Representante Titular: *Lorenzo Reyes.*
- b. Representante Alterno: *Carmen Berni.*
- j) **Secretaría de Gabinete.**
 - a. Representante Titular: *Fátima Alfonso.*
 - b. Representante Alterno: *Diego Piaggio.*
- k) **Auditoría Institucional.**
 - a. Representante Titular: *Jaime Soto.*
 - b. Representante Alterno: *Oscar Benegas.*
- l) **Secretaría General.**
 - a. Representante Titular: *Roberto Giménez.*
 - b. Representante Alterno: *Rafael Maricevich.*
- m) **Secretaría de Planificación.**
 - a. Representante Titular: *Carmelita Torres.*
 - b. Representante Alterno: *Walter Nieto.*
 - c. Representante Alterno: *Ivan Espinoza.*
 - d. Representante Alterno: *Oscar Molinas.*
- n) **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.**
 - a. Representante Titular: *Edgar Lepel.*
 - b. Representante Alterno: *Alberto Yakisick.*
- o) **Dirección General de Asuntos Jurídicos.**
 - a. Representante Titular: *Marisa Galeano.*
 - b. Representante Alterno: *Fidelina Bogado.*
- p) **Dirección Financiera.**
 - a. Representante Titular: *Heidi Gómez.*
- q) **Dirección de Gestión de Personas.**
 - a. Representante Titular: *Jessica Bower.*
- r) **Dirección Administrativa.**
 - a. Representante Titular: *Laura Barreiro.*
- s) **Unidad MECIP.**
 - a. Representante Titular: *Ramiro Soto.*

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la designación de los citados servidores públicos como integrantes del Equipo Técnico, no perjudica las funciones que cumplen en sus respectivas dependencias.

RESOLUCIÓN N° 052.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

Artículo 3°.- DISPONER, que la coordinación del Equipo Técnico quedará a cargo de la Secretaría de Planificación.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE

ES COPIA

ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL

OC/cp/dr

